

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV / COL



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

4935

CAUQUENES,

10 de Julio de 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: LEILA ISABEL DOMÍNGUEZ BUSTOS R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market", en Avda. Ramiro Méndez N° 401, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Informaciones Previas N° 803 de fecha 27 de agosto de 2021, Resolución Exenta N° 2107494749 de la SEREMI de salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Escritura de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500130, con Giro: "Mini-Market" a nombre de : LEILA ISABEL DOMÍNGUEZ BUSTOS R.U.T.: [REDACTED], ubicada en Avda. Ramiro Méndez N° 401, Barrio Estación, a contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION : 0

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales